

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18302 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el concurso abreviado 000080/2010 - b de Metalnik, Sociedad Limitada, en el que se ha dictado con esta fecha autos de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"...3.- Se convoca la junta de acreedores que se celebrará el próximo catorce de octubre de dos mil once a las doce y quince horas en la sala de audiencias de este juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este juzgado.

4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la ley concursal, ni habiéndose solicitado liquidación por el concursado, éste y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la junta hasta 20 días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria de la junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 ley concursal)..."

Alicante, 9 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110044900-1